

**INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS A LOS
TÉRMINOS DE REFERENCIA.**

**PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD
PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-137-2015

**OBJETO: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO
“CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y
PLUVIAL Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE
CHARALÁ, DEPARTAMENTO DE SANTANDER – ETAPA I”**

FECHA DE ELABORACIÓN: 06 DE AGOSTO DE 2015.

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II, numeral 10 y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, de manera escrita, hasta el día 15 de julio de 2015, periodo dentro del cual se presentaron observaciones por parte de los interesados.

De otro lado y teniendo en cuenta que las observaciones presentadas, fueron allegadas por fuera del término inicialmente concedido, la Entidad procederá a dar respuesta a las mismas a través del presente documento.

A. TÉCNICAS

1. INTERESADO: María Rodríguez, de EDC Licitaciones, información enviada al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica, el día jueves 16 de julio de 2015 a las 05:07 p.m. y viernes 17 de julio de 2015 a las 08:14 a.m.

Observación	Respuesta
<p>“(...) <i>Revisando el presupuesto observo que los precios relacionados a la tubería de polietileno PEAD están muy por debajo de los precios actuales del mercado, por lo tanto, solicito amablemente sean revisados estos precios.”</i></p>	<p>Se aclara al interesado que los precios de tubería PEAD son el resultado de un estudio de mercado para la zona de ejecución, realizado por el Estructurador del proyecto.</p> <p>Como resultado de la observación planteada, se ha realizado la revisión de los valores contemplados dentro de la Convocatoria,</p>

	<p>encontrando que estos se ajustan a los valores comerciales estipulados.</p> <p>Por lo tanto, No se considera procedente la observación del interesado y se mantienen los valores unitarios de la convocatoria.</p>
--	---

2.INTERESADO: María Isabel Aristizábal G., Líder de Licitaciones de la Empresa SANEAR, información enviada al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica, el día martes 21 de julio de 2015 a las 11:25 a.m.

Observación	Respuesta
<p>“(…) <i>Por medio del presente solicitamos aclaración y revisión por parte de la entidad de algunos ítem del presupuesto oficial los cuales son representativos dentro del presupuesto y los cuales generan desequilibrios económicos para los contratistas que presenten propuesta para este proceso:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Rotura de pavimento: Espesor entre 0.06 m y 0.10 m. Incluye cortadora Espesor >= 0,10 m y menor o igual a 0.15 m. Incluye cortadora Estos valores se encuentran por debajo de lo presentado en el mercado.</i> • <i>Las excavaciones incluyen cargue y retiro hasta 10 Km, el precio presentado por la entidad No incluye este transporte.</i> • <i>Las excavaciones en roca a cualquier profundidad, incluye cargue y retiro (incluye acarreo libre de 10 kmts), el valor presentado para esta actividad se encuentra por debajo del valor comercial actual, este ítem cuesta alrededor de 240.000 si es con dinámica y 380.000 si es con método no explosivo (cuña hidráulica o cemento expansivo).</i> • <i>El valor presentado para los llenos se encuentra bajo con respecto a los precios del mercado, estos incluyen compactación con canguros y una cuadrilla de 2 personas no hacen más de 6m3 al día.</i> 	<p>Se aclara al interesado que los precios del presupuesto, son el resultado de un estudio teniendo en cuenta las condiciones de mercado para la zona de ejecución, realizado por el Estructurador del proyecto.</p> <p>Como resultado de la observación planteada, se ha realizado la revisión de los valores contemplados dentro de la Convocatoria, encontrando que estos se ajustan a los valores comerciales para la zona donde se ejecutaran los trabajos.</p> <p>Por lo tanto, No se considera procedente la observación del interesado y se mantienen los valores unitarios de la convocatoria</p>

<ul style="list-style-type: none"> • El valor presentado para la base granular se encuentra bajo con respecto a los precios del mercado, se observa que no se tiene en cuenta porcentajes de desperdicio por compactación. • La mano de obra para la instalación de tubería es muy baja. La entidad no tiene en cuenta aspectos importantes necesarios a la hora de instalar un ml de tubería (retroexcavadora permanente para cargada de tubería (según diámetros), transporte interno de tubería, cuadrilla de instalación), el valor de instalación por ejemplo de tubería de D= 900 mm es aproximadamente de 900.000 por ml y la entidad lo concibe en \$ 28.389, son valores artificialmente bajos. <p>El presupuesto en general se encuentra por debajo (aproximadamente 60%) de los valores del mercado actual. Solicitamos a la entidad revisar dicho presupuesto.”</p>	
---	--

3.INTERESADO: Lina Marcela Córdoba Flórez, Ingeniera de Licitaciones de la Empresa Mejía Acevedo S.A., información enviada al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica, el día martes 28 de julio de 2015 a las 04:58 p.m.

Observación	Respuesta
<p>“(...) solicita aclaración de la siguiente observación de los términos de referencia de la convocatoria del asunto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se requieren especificaciones técnicas para realizar el cálculo del precio del ítem 4. Excavación en roca del formulario de cantidades y precios unitarios tanto para las obras de alcantarillado sanitario como pluvial. <p>(...)”</p>	<p>Se acoge la observación realizada por el Interesado. En virtud de lo anterior, se procede a emitir la Adenda respectiva.</p>
<p>“(...)”</p> <ul style="list-style-type: none"> • El ítem 10. Suministro, conformación y compactación de relleno en arena para cimentación de tubería según un estudio de proveedores de la zona el precio del m3 para dicho material es de alrededor de \$90.000, solicitamos revisión del precio de dicho ítem según el presupuesto oficial tanto para las obras de 	<p>No se acoge la observación presentada por el Interesado. Los precios establecidos en los términos de referencia, corresponden a un estudio de mercado de la zona donde se ejecutaran las obras; una vez analizada la observación, se tiene que se mantiene los</p>

alcantarillado sanitario como pluvial. (...)"	precios pues se ajustan a los valores comerciales para la zona.
--	---

4.INTERESADO: Consorcio Licitaciones Bogotá, información enviada al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica, el día miércoles 29 de julio de 2015 a las 03:18 p.m.

Observación	Respuesta
<p>“(…)</p> <p><i>Favor aclarar si los DOS proyectos requeridos para acreditar la experiencia del personal mínimo habilitante deben cumplir con las cantidad ahí descrita (1.500 ml).</i></p> <p><i>En caso afirmativo, solicitamos validar UN sólo contrato si con este se tienen más de 3.000 ml lo que correspondería a la misma cantidad que se tendría con DOS contratos.</i></p> <p>(...)"</p>	<p>Según lo dispuesto en los Términos de Referencia de la Convocatoria del asunto, los dos proyectos deberán incluir y acreditar esta condición.</p> <p>No se acoge la observación presentada por el Interesado; pues es claro el requerimiento en indicar que el Profesional deberá acreditar experiencia en dos (2) proyectos que cumplan que cumplan con el requisito establecido.</p>

5.INTERESADO: Carolina de La Torre, Ingeniera de Licitaciones de la Empresa DROMOS, información enviada al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica el día miércoles 05 de agosto de 2015 a las 10:48 a.m.

Observación	Respuesta
<p>“(…)</p> <p><i>En el marco de la licitación indicada en la referencia, muy atentamente solicitamos a la Entidad indicar cuales son los impuestos, tasas y contribuciones que aplican para incluirlos en el presupuesto del proyecto, de igual manera solicitamos publicar el desglose del AIU Oficial.</i></p> <p>(...)"</p>	<p>Se aclara al interesado que atendiendo a lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II, numeral 3.4. <i>“IMPUESTOS: El proponente deberá considerar en su oferta todos los costos correspondientes a impuestos, tasas, contribuciones o gravámenes que se causen con ocasión de la suscripción, legalización, ejecución y liquidación del contrato y que le apliquen”.</i></p> <p>Es facultad y responsabilidad exclusiva del proponente realizar las averiguaciones, los cálculos y estimaciones que considere necesarios para elaborar su propuesta económica. Findeter como entidad encargada del proceso, da pautas y</p>

	<p>lineamientos que considera pertinentes.</p> <p>De igual forma, es el proponente interesado quién tiene la obligación de consultar ante las diferentes entidades recaudadoras qué impuesto le es aplicable en caso de ser adjudicatario; todo esto, enmarcado en el hecho de que el Patrimonio Autónomo Asistencia Técnica Findeter- Fidubogotá, es quién realiza la contratación bajo el Régimen Jurídico del derecho privado.</p> <p>En todo caso, se aclara que con la presentación de la propuesta el proponente declara que conoce todas las condiciones tributarias que podrían llegar a afectar al proyecto.</p> <p>La entidad suministra a los interesados el valor sin discriminar del AIU; el proponente debe realizar las respectivas averiguaciones y cálculos, y en base a las condiciones particulares del proyecto, realizar el cálculo del correspondiente al mismo.</p>
--	--

B. JURÍDICAS

1.INTERESADO: Carolina de La Torre, Ingeniera de Licitaciones de la Empresa DROMOS, información enviada al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica el día miércoles 22 de julio de 2015 a las 03:43 p.m.

Observación	Respuesta
<p>“(...)</p> <p><i>En el marco de la licitación indicada en la referencia, muy atentamente solicitamos a la Entidad prorrogar el término de presentación de las propuestas en veinte (20) días, con el fin de estudiar integralmente los documentos, las condiciones del sitio de ejecución del proyecto, actividades y obras a ejecutar y así presentar una oferta competitiva y estudiada.”</i></p>	<p>Se acoge parcialmente la observación realizada por el Interesado, una vez llevado a cabo el respectivo análisis en materia de tiempo estipulado por la Entidad. En virtud de ello, se emitió Adenda No. 2 (Cronograma) el día 28 de julio de 2015.</p>

2.INTERESADO: Luisa Fernanda Gómez, Ingeniera Ambiental y Sanitaria perteneciente al Departamento Técnico de la Empresa DAM Depuración de Aguas del Mediterráneo, información enviada al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica, el día jueves 23 de julio de 2015 a las 07:14 a.m.

Observación	Respuesta
<p>“(…)</p> <p>Por medio de la presente me permito solicitarles sea ampliada la fecha de entrega de ofertas por un periodo de 15 días, esto con el fin de poder estudiar más a fondo los aspectos técnicos y económicos de la misma.</p> <p>(…)”.</p>	<p>Se acoge parcialmente la observación realizada por el Interesado, una vez llevado a cabo el respectivo análisis en materia de tiempo estipulado por la Entidad. En virtud de ello, se emitió Adenda No. 2 (Cronograma) el día 28 de julio de 2015.</p>

3.INTERESADO: Arley Cubillos Pérez, Ingeniero Civil perteneciente al Consorcio RFG, información enviada al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica, el día jueves 23 de julio de 2015 a las 05:40 p.m.

Observación	Respuesta
<p>“(…)</p> <p><i>Como proponentes interesados en el proceso del asunto, nos dirigimos a ustedes de la manera más respetuosa para solicitar la ampliación del plazo para la presentación de las ofertas.</i></p> <p><i>Lo anterior se debe a que estamos realizando un análisis de todos los ítems del presupuesto lo cual conlleva a solicitar cotizaciones con listas de precios actualizadas para así poder presentar nuestra oferta con valores acordes a la realidad.</i></p> <p>(…)”.</p>	<p>Se acoge la observación realizada por el Interesado, una vez llevado a cabo el respectivo análisis en materia de tiempo estipulado por la Entidad. En virtud de ello, se emitió Adenda No. 2 (Cronograma) el día 28 de julio de 2015.</p>

4.INTERESADO: Gerencia Comercial Lydco Ingeniería, información enviada al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica, el día jueves 06 de agosto de 2015 a las 01:39 p.m.

Observación	Respuesta
<p>“(…)</p> <p><i>De antemano pido excusas por la observación extratemporal, sin embargo una vez revisados diferentes procesos que adelanta el programa Aguas</i></p>	<p>Se acoge la observación realizada por el Interesado. En virtud de lo anterior, se procede a</p>

para la Prosperidad se evidencia que existen diferencias entre los criterios de los términos de referencia los cuales afectan la pluralidad de oferentes entre un proceso y otro. Lo anterior sustentado en lo siguiente:

1. En el proceso 137-2015 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ, DEPARTAMENTO DE SANTANDER – ETAPA I", en el capítulo IV, subcapítulo I, numeral 5 señala "Que la persona jurídica tenga como mínimo cinco (5) años de constitución con antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria". Esto contrario a lo descrito en la adenda No. 1 del proceso PAF-ATF-I-065-2015 en el cual se modifica el mismo numeral pasando de 5 años a 1 año de constitución para las personas jurídicas.

Tomando como referencia el criterio dado por la Entidad se solicita garantizar el principio de igualdad en cada uno de los procesos y unificar estos criterios determinantes que garantizan la pluralidad de ofertas. (...)"

emitir la Adenda respectiva.

Para constancia se expide a los seis (06) días del mes de agosto de dos mil quince (2015).

PATRIMONIO AUTÓNOMO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – FIDUBOGOTÁ.